

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**EXP-UNC: 0007046/2014**

Córdoba, 13 MAR 2019

**VISTO**

El inicio de las actividades en el año 2019 de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS); y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha Carrera se encuentra vigentes las cohortes iniciadas en el año 2012, 2014, 2016 y 2018;

Que la Magter Ana Correa en carácter de Directora de la MIIPS; eleva los aranceles correspondientes al año 2019;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado por la Directora de la Carrera,

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos de los aranceles correspondientes a inscripción y cuotas de la Carrera de Postgrado: Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el cobro del arancel en concepto de Matrícula 2019 para los Alumnos de la Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial de la primera, segunda y tercer cohorte, según el siguiente detalle:

Estudiantes Nacionales:

Matrícula: \$2600 (dos mil seiscientos pesos)

Estudiantes extranjeros:

Matrícula: \$3250 (tres mil doscientos cincuenta pesos)

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar el cobro del arancel durante 2019 en concepto de Matrícula y Cuotas para los Alumnos de la Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial de la cuarta cohorte (2018-2019), según el siguiente detalle:

Estudiantes Nacionales:

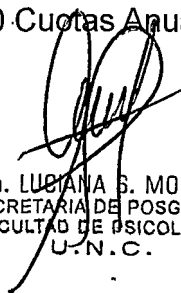
Matrícula: \$2600 (dos mil seiscientos pesos)

10 Cuotas Anuales de \$2600 (dos mil seiscientos pesos)

Estudiantes extranjeros:

Matrícula: \$3250 (tres mil doscientos cincuenta pesos)

10 Cuotas Anuales de \$3250 (tres mil doscientos cincuenta pesos)

  
Dra. LUCIANA S. MORETTI  
SECRETARÍA DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
U.N.C.

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**EXP-UNC: 0007046/2014**

**ARTÍCULO 3º:** Los Alumnos de la Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial - primera, segunda y tercer cohorte-, tienen plazo para pagar aranceles adeudados según el siguiente detalle:

Hasta el día 30/04/2019

Estudiantes Nacionales:

Matrícula y cuotas: \$2000 (dos mil pesos)

Estudiantes extranjeros:

Matrícula: \$2500 (dos mil quinientos pesos)

Desde el 1/05/19 y hasta el 31/12/2019

Estudiantes Nacionales:

Matrícula: \$2600 (dos mil seiscientos pesos)

Estudiantes extranjeros:

Matrícula: \$3250 (tres mil doscientos cincuenta pesos)

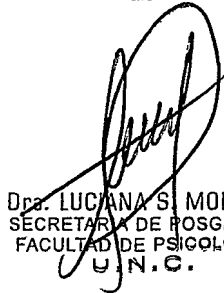
**ARTÍCULO 4º:** Autorizar el cobro del Arancel de \$2600 (dos mil seiscientos pesos) por cada Curso que se desarrolle a partir del mes de mayo de en el año 2019 a los Alumnos Externos de la Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial.-

**ARTÍCULO 5º:** Los Alumnos de la Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial de las cohortes iniciadas en los años 2012, 2014 y 2016 que deben recursar materias en el corriente año lectivo deben abonar por cada materia el arancel que se detalla a continuación  
Estudiantes Nacionales: \$780 (setecientos ochenta pesos)  
Estudiantes extranjeros: \$975 (Novecientos setenta y cinco pesos).-

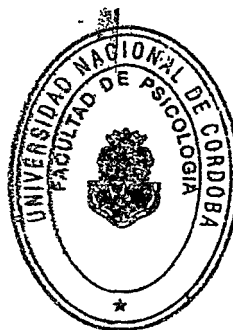
**ARTÍCULO 6º:** Protocolícese, Comuníquese y archívese

**RESOLUCIÓN Nº:**

**257**



Dra. LUCIANA S. MORETTI  
SECRETARÍA DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
U.N.C.



**Patricia Altamirano**  
DECANA  
Facultad de Psicología